

10.10.13

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4137890

0611136M



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

701

SANTIAGO, 28 ENE. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Alba Maria RODRIGUEZ MORA, RUN: 22.361.426-4, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en LO BARNECHEA.
2. Don Alvaro DAZA GUERRERO, RUN: 21.858.178-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en LAS CONDES.
3. Don Dayan Jesus MASPOCH GUTIERREZ, RUN: 22.528.490-3, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en MAIPU.
4. Don Carlos Alberto REYNA RODRIGUEZ, RUN: 22.505.479-7, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JMR

MCM/PER/MAGV
 [2524] 16/09/2013

DISTRIBUCIÓN:
 Polin Ext.
 Polin Int.
 S.R.C.e I.
 M.RR.EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Sección Carta Nacionalización
 Archivo

REPUBLICA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PUBLICA
 ANDRES CHADWICK PIÑERA
 MINISTRO DEL INTERIOR

14936108.